Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 8 de Octubre 2025

VISTO el Expediente E- 98268/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 28/25, por la adquisición de un (1) calefactor de 2.500 calorías, destinado a la Delegación del Registro Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 34/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 36/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inciso b) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resoluciones ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 28/25, por la adquisición de un (1) calefactor de 2.500 calorías, destinado a la Delegación del Registro Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 28/25, detallado

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 77 /25

S.P.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SecretaríadeJusticiayDerechosCiudadanosProvincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 77 /25

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025
PiezaAdministrativaNº 98268 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 08/10/25** **Apertura: 9/10/202510:00**

Encuadre Legal:ley 1015, art. 18, Inc L).
NombreoRazónSocialdelProponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T:**Teléfono:**.....
Correoelectrónico:.....

Notas de Pedidos Relacionadas:2025/504 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CALEFACTOR. UNIDAD**			
>>	De 2.500 calorías	1.00		

Memo(Nro:3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTOYACEPTACIÓNDETODOSYCADAUNODELOSREQUERIMIENTOSDELAPRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODASLASHOJASQUECONFORMENLAOFERTADEBERÁNESTARFIRMADASYACLARADASPORELOFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SEINDICAQUELAOFERTADEBERÁCOMPLETARSEUTIILIZANDODOSDECIMALESENLASCOLUMNASDE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS,LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A.,SEGÚNLEYNUMERO19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONESYACLARACIONESADICIONALESRELACIONADASCONLAPRESENTECONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta 10:00 hs del dia 09/10/25
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia -
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia -

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025
PiezaAdministrativaNº 98268 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 08/10/25** **Apertura: 9/10/202510:00**

Encuadre Legal:ley 1015, art. 18, Inc L).
NombreoRazónSocialdelProponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T:**Teléfono:**.....
Correoelectrónico:.....

Notas de Pedidos Relacionadas:2025/504 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo a cargo del oferente

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia